

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		"Familiares de trabajadores y/o voluntarios vinculados a la institución de los Claretianos"	Justificación por parte del centro. Contrato de trabajo o certificado que acredite la relación con la institución de los Claretianos.
	CENTRE PRIVAT CLARET FUENSANTA (46011892)		
	Alumnado nacido de parto múltiple.		Libro de familia.
	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.		Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	Que se haya solicitado el centro en primera opción.		Solicitud de admisión.
	Renta per cápita de la unidad familiar.		Según se dispone en el artículo 32 de la Orden 8/2024.
	CENTRE PRIVAT COMENIUS CENTRE EDUCATIU (46017304)		
	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,		Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	"Familiares de trabajadores del centro hasta un 3er grado de consanguinidad."		Justificación por parte del centro.
	CENTRE PRIVAT CONCHA ESPINA II (46015851)		
	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,		Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	Que se haya solicitado el centro en primera opción.		Solicitud de admisión.
	"Condición de familiar de antigua alumna o alumno del propio interesado en el centro para el que pide plaza (primo, prima, sobrino, sobrina, nieto o nieta)."		Justificación por parte del centro. DNI, libro de familia o documentación similar que acredite la condición.
	CENTRE PRIVAT ENGEBA (46011223)		
	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,		Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.		Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	Que se haya solicitado el centro en primera opción.		Solicitud de admisión.